RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 035-2020-CFIQ.-

Bellavista, 10 de marzo de 2020.

Visto el Oficio Nº 036-2020-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 0502-2020-FIQ) recibido el 09 de marzo de 2020, por el cual el Director(e) de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del Proyecto de Investigación del docente Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 26°, 27°, 28° y 29° el procedimiento para la aprobación del expediente de Informe Final de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 39º y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Informe Trimestral y Final de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto el Director(e) de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 010-2020-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2020, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "DEGRADACIÓN DE LA TARTRAZINA MEDIANTE FOTOCATÁLISIS SOLAR HETEROGÉNEA USANDO OXIDO DE ZINC" presentado por el docente investigador Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "DEGRADACIÓN DE LA TARTRAZINA MEDIANTE FOTOCATÁLISIS SOLAR HETEROGÉNEA USANDO OXIDO DE ZINC" presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO; refrendado por Resolución Rectoral N° 505-2019-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica